



SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CREDITO PÚBLICO

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES**

**1ª MODIFICACIÓN
A LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CCE N° 15/06
PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE DERECHOS
DUDOSOS DE COBRO DE CRÉDITOS
PROVENIENTES DE BANCO NACIONAL DE
COMERCIO INTERIOR, S.N.C. EN LIQUIDACIÓN
(BNCI)**



El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y de su Reglamento (RLFAEBSP), hace del conocimiento de las personas físicas y morales interesadas en participar (o que en su caso se encuentren participando a esta fecha) en la Licitación Pública DECCE N° 15/06, para la Enajenación onerosa de los Derechos Dudosos de Cobro de créditos provenientes del Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. en liquidación (BNCI), en lo sucesivo **LOS DERECHOS**, la modificación a la convocatoria publicada con fecha 10 de octubre de 2006 en el diario El Financiero (la "Convocatoria") y a las Bases de la licitación pública, Lo anterior, conforme a lo siguiente:

I. MODIFICACIÓN

1.1 Calendario

Se modifica el calendario de la Licitación Pública DE CCE No. 15/06, a efecto de quedar establecido en los siguientes términos:

| LICITACIÓN PÚBLICA DE CCE No. 15/06 | | | |
|---|--|---------------------------------------|---|
| PROCESO | FECHAS | HORARIO | LUGAR |
| Información y Venta de BASE S | Martes 10 de Octubre de 2006 al Lunes 04 de Diciembre de 2006 | 9:00 a 14:00 16:00 a 18:00 | En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020 |
| Suscripción del Convenio de Confidencialidad | Martes 10 de Octubre de 2006 al Lunes 04 de Diciembre de 2006 | 9:00 a 14:00 16:00 a 18:00 | En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020 |
| Revisión de Expedientes | Martes 10 de Octubre de 2006 al Lunes 04 de Diciembre de 2006 | 9:00 a 14:00 16:00 a 18:00 | En la Ciudad de México, D. F., Acapulco Número 36, 8vo. Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140 |
| Junta de Aclaraciones | Jueves 26 de Octubre de 2006 | 10:00 a 11:00 | En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020 |
| Recepción de Ofertas de Compra | Martes 05 de Diciembre de 2006 | 10:00 a 11:30 | En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020 |
| Apertura de Ofertas De Compra y Fallo | Martes 05 de Diciembre de 2006 | 12:00 | En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020 |

II. BASES

La modificación a la "Convocatoria" y las Bases derivadas de la presente publicación se encuentran, a partir de esta fecha, a disposición de los interesados y participantes en la Licitación Pública, en el domicilio del SAE sito en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6º Piso, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal. La presente modificación se entregará a los interesados y participantes, sin costo adicional a aquél previsto en la propia "Convocatoria" y Bases.

III. EFECTOS

Salvo por lo aquí modificado, los demás términos, condiciones, requisitos e impedimentos contenidos en la Convocatoria y en las Bases permanecen en sus términos, por lo que el presente aviso de modificación no implica, ni tiene como consecuencia, la variación, sustitución o novación de los mismos.

IV. TÉRMINOS DEFINIDOS

Los términos utilizados con mayúscula inicial no definidos en este aviso de modificación, tendrán el significado y alcance que se les atribuye en la Convocatoria y/o en las Bases, en forma respectiva.

La publicación de este aviso de modificación a la Convocatoria y las Bases no debe entenderse, ni interpretarse en forma alguna, como una oferta unilateral de venta a cargo del SAE, o del Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI) o como una obligación de contratar a cargo de cualquiera de estos últimos.

Ciudad de México, Distrito Federal a 09 de Noviembre de 2006

Atentamente

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

C. P. HUMBERTO MURRIETA ROMO
Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas